



## Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 16 DE PALMA DE MALLORCA

**2099**

*Divorci contenciós 231/2017*

Por así haberlo acordado en resolución dictada el día de la fecha en el procedimiento anotado al margen, libro a Vd. el presente Oficio a fin de que proceda a la PUBLICACION EDICTAL en el periódico a su cargo, conforme a la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de Edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

*Resolución: sentencia de fecha 9.11.2017*

*Procedimiento: DIVORCIO CONTENCIOSO 231/17*

*Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia Nº 16 de Palma de Mallorca.*

*Persona a quien se notifica: JAMES OKPALA CHUKWUGOZIE*

*Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.*

*Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.*

En Palma de Mallorca, a 13 de Noviembre de 2017.

**LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA,**

